



Análisis de viabilidad para la creación de una Red Coordinada Transfronteriza para la promoción de la bioeconomía en la región amazónica



Implementado por



 giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Análisis de viabilidad para la creación de una red coordinada transfronteriza para la promoción de la bioeconomía en la región amazónica

Edición

Valeria Biffi, Roberta Lossio Medeiros y Lucía Pezo (GIZ/Euroclima)

Este reporte se desarrolla sobre la base de un estudio preliminar para el diseño de una ventanilla verde transfronteriza que opere en Colombia, Ecuador y Perú, realizado por la consultora Juliana Méndez.

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa Euroclima, implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Edición, diseño y diagramación

Andrea Lértora

Fotografía

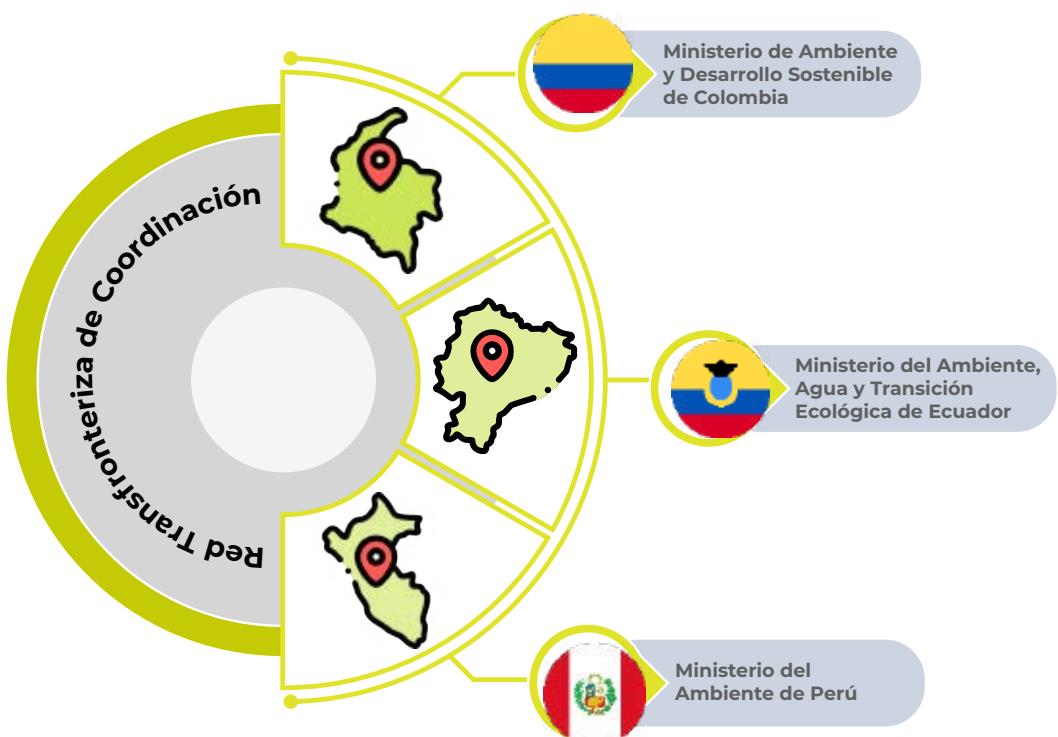
Archivo fotográfico GIZ

Este es un documento de difusión digital



Resumen ejecutivo

Este documento evalúa la viabilidad de establecer una Red Transfronteriza de Coordinación entre los Ministerios del Ambiente de Colombia, Ecuador y Perú para promover y asesorar emprendimientos sostenibles en la región amazónica. Se propone un modelo de cooperación basado en las legislaciones y marcos operativos e institucionales de cada país, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico sostenible en la zona transfronteriza amazónica.



ACRÓNIMOS



AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Alemania)
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Deforestación
COA	Código Orgánico del Ambiente (Ecuador)
DGEFA	Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (Perú)
EF	Expertise France
ENCI	Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
GEF	Global Environmental Facility - Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador
MADES	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Perú)
MINAM	Ministerio del Ambiente de Perú
MPCEIP	Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca (Ecuador)
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNNV	Plan Nacional de Negocios Verdes (Colombia)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRODUCE	Ministerio de la Producción (Perú)
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Perú)
STCEA	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
TCA	Tratado de Cooperación Amazónico
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
VNV	Ventanilla de Negocios Verdes (Colombia)
ZIFEC	Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia



1. Antecedentes

1.1. Euroclima

Euroclima es el programa de cooperación regional que fomenta la asociación estratégica entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe, basado en valores compartidos y el compromiso de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad de manera conjunta. Una plataforma para el intercambio de ideas y de experiencia entre países de la región y con la Unión Europea. Es cofinanciado por la Unión Europea y por el Gobierno Federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Busca contribuir a la transición sostenible, resiliente e inclusiva a través de esfuerzos de mitigación y adaptación climática, incluyendo la protección, restauración, conservación de la diversidad biológica y la promoción de la economía circular. Euroclima se inserta dentro de la renovada Agenda de Relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe y es parte de la estrategia Global Gateway que promueve inversiones y financiamiento en sectores relevantes, así como el uso de otros instrumentos de la UE y sus Estados Miembros para lograr sociedades más sostenibles, justas e interconectadas.

Se implementa bajo el Espíritu del Equipo Europa, a través del trabajo sinérgico de ocho agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

1.2 La acción regional para la implementación del Plan de Acción del Pacto de Leticia

Entre los años 2022 y 2025, el programa Euroclima, a través de las agencias implementadoras: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) junto con Expertise France (EF), y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, apoyó a los gobiernos de Colombia, Ecuador y Perú en la implementación de acciones priorizadas del Plan de Acción del Pacto de Leticia en tres áreas clave:

1. Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad, restauración y bioeconomía.
2. Gestión de la información y del conocimiento.
3. Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas.

En el marco del eje 1, la GIZ, junto con los Ministerios del Ambiente de los tres países diseñaron un plan de fortalecimiento de capacidades para emprendimientos sostenibles amazónicos. Se realizaron estudios sobre los desafíos de estos emprendimientos y sus oportunidades de acceso al mercado.

Durante la décima edición de la feria de negocios verdes Bioexpo, en octubre del año 2023 en Bucaramanga, Colombia, representantes de los Ministerios del Ambiente de Colombia, Ecuador y Perú analizaron avances y desafíos en la promoción de emprendimientos sostenibles.

Se propuso diseñar una red de coordinación transfronteriza inspirada en la experiencia de Ventanillas Verdes de Colombia¹, con el fin de fortalecer los emprendimientos amazónicos, mejorar la cooperación transfronteriza y facilitar el acceso a mercados y financiamiento. Considerado que Perú y Ecuador no cuentan con un instrumento similar, la ministra del Ambiente de Colombia, Susana Muhamad, anunció la propuesta de crear una ventanilla verde transfronteriza en el cierre del evento.

¹ Véase, Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 pág.31.



PROGRAMA EUROCLIMA

El Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) de Colombia establece que las Ventanillas Verdes operan como grupos técnicos y de gestión al interior de Corporaciones Autónomas Regionales y Autoridades Ambientales Urbanas o mediante alianzas entre la Autoridad Ambiental Regional y entidades de emprendimiento. Su objetivo es posicionar los negocios verdes como eje de la economía regional, brindando asesoramiento, consolidando la oferta de productos sostenibles y facilitando la articulación con entidades financieras y comerciales, mientras se promueve la demanda y el consumo de productos y servicios de negocios verdes (PNNV, 2014).

A partir de estos resultados, el Programa Euroclima, a través de la GIZ, se comprometió a evaluar la viabilidad de la Red Coordinada Transfronteriza, siguiendo el modelo de ventanillas verdes² en Colombia, como un mecanismo de promoción y apoyo a los emprendimientos sostenibles en la región amazónica. Considerando la relevancia de las Ventanillas Verdes en Colombia y la ausencia de estructuras similares en Ecuador y Perú, se destaca la necesidad de adaptar un modelo que integre a los tres países en un proceso de cooperación transfronteriza enfocado en la sostenibilidad y el desarrollo económico de la Amazonía.

El objetivo de este estudio fue evaluar la viabilidad de diseñar una Red Coordinada Transfronteriza para la promoción de la bioeconomía que promueva y articule actividades productivas sostenibles de la región amazónica de Colombia, Ecuador y Perú. Esta ventanilla facilitaría el acceso a recursos, información y apoyo técnico.

Para ello, se analizaron leyes nacionales e internacionales, políticas sectoriales y literatura académica sobre bioeconomía. Además, se realizaron entrevistas con representantes de ministerios del ambiente, ministerios de relaciones exteriores, institutos de investigación y actores de cooperación internacional. A partir de estos insumos, se definieron las posibles funciones de una Red Coordinada Transfronteriza y se evaluaron distintas alternativas para su institucionalización.

El presente estudio se ha realizado de manera coordinada entre Euroclima-GIZ con la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, la Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador y la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente del Perú.



² [Ventanillas_Negocios_Verdes_TODO.pdf](#)



2. Contexto

2.1. Desafíos para el desarrollo de una bioeconomía en la región amazónica

El ecosistema amazónico abarca ocho países, incluidos Colombia, Ecuador y Perú y presenta retos significativos para el desarrollo en las zonas fronterizas. Estos incluyen la diversidad de normativas, políticas, e instituciones, así como diferencias en visiones de desarrollo. Problemas como la deforestación, el tráfico de flora y fauna silvestre, la vigencia de actividades extractivas ilegales, exigen estrategias conjuntas.

Para afrontar los problemas comunes que afectan los recursos de la Amazonía, países de la región, han promovido la cooperación a través de acuerdos como el Acuerdo de Cooperación Amazónica entre Colombia y Ecuador (1979) y el Tratado de Cooperación Amazónica Colombo-Peruano, con el fin de otorgar prioridad y dinamismo a una política de cooperación amazónica orientada hacia el establecimiento de formas y mecanismos que mejor se adecuarán a las necesidades a nivel regional y nacional.³ A pesar de la riqueza en recursos naturales, los

países amazónicos enfrentan dificultades para equilibrar el desarrollo económico con la conservación ambiental.

La bioeconomía es una estrategia clave para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales sin comprometer la integridad de los ecosistemas ni el bienestar de la población. Los tres países han adoptado estrategias orientadas a fortalecer actividades económicas sostenibles, como el Plan Nacional de Negocios Verdes de Colombia (2014), el programa de Eco y Bionegocios en Perú y la iniciativa de Bioemprendimientos en Ecuador (ver anexo 1).

³ <https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-amazonia-ecosistema-transfronterizo-que-aclama-un-trabajo-conjunto-y-articulado-de-8-paises/>

Desafíos de los emprendimientos amazónicos

A pesar de los avances normativos e institucionales en los tres países, los emprendimientos amazónicos enfrentan desafíos para posicionarse en el mercado. Entre los principales retos identificados en el marco de la iniciativa para la implementación del Plan de Acción del Pacto de Leticia⁴ se encuentran:



Dificultades para la comercialización de productos generados en zonas rurales amazónicas. en términos de déficit de infraestructura y servicios básicos, acompañado de dificultades logísticas y de transporte.



Falta de articulación transfronteriza para unir oferta y demanda de productos o materias primas. Un problema crítico es la falta de homologación de datos y estándares, lo que complica la gestión y conexión de sistemas de información, especialmente en temas biológicos y productivos.



Centralización del soporte institucional a emprendimientos en zonas de frontera, además de la ausencia de redes de emprendedores que actúe como interlocutor válido frente a terceros.



Desconocimiento de normativas internacionales y nacionales. Los negocios enfrentarán el reto de cumplir con la regulación de la Unión Europea sobre no deforestación para ciertas cadenas de valor. La adecuación a este y otros estándares internacionales requiere asesoramiento especializado, añadido a los ya existentes problemas para aplicar normativas sanitarias de trámites aduaneros, arancelarios y certificación. Sumado a la complejidad de obtener permisos o licencias debido a la falta de protocolos diferenciados y conocimientos sobre la gestión de los recursos.



Falta de integración transfronteriza y visión soberana de cada país en políticas públicas y legislación crean barreras que complican la colaboración y el aprovechamiento conjunto de recursos.



⁴ Pizzini, 2025; Endara, 2025; Palma, 2025

2.2. Marcos normativos e institucionales para la creación de una red transfronteriza de promoción de bioeconomía

Los tres países cuentan con mecanismos que fomentan la cooperación Sur-Sur para abordar desafíos comunes relacionados con la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, así como para promover actividades sostenibles y la protección de la naturaleza. A nivel global, Colombia, Ecuador y Perú son parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En el ámbito regional, forman parte del Acuerdo de Cartagena, que promueve la integración y la cooperación económica y social, y del Tratado de Cooperación Amazónico (TCA), que impulsa el desarrollo armónico de la Amazonía a través de acciones conjuntas entre los ocho países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) (Ver Anexo 2).



2.2.1. Marco institucional en Colombia

En Colombia, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible regula la obtención, uso, manejo, investigación, importación, exportación, distribución y el comercio de especies y estirpes genéticas de fauna y flora silvestres. Dentro de este ministerio, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles es responsable de promover el uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la biodiversidad, así como impulsar políticas y programas a nivel nacional e internacional que fomenten la investigación, el desarrollo y la innovación en torno a productos de la biodiversidad.

La oficina también apoya la adopción de mecanismos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos.

Por su lado, la Oficina de Asuntos Internacionales⁵ del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordina la participación del gobierno, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en negociaciones sobre instrumentos ambientales. También promueve la integración regional ambiental, supervisa el cumplimiento de acuerdos internacionales y coordina programas de cooperación ambiental y desarrollo sostenible, además de diseñar instrumentos y procedimientos para la protección de ecosistemas fronterizos.

Actualmente, Colombia cuenta con las siguientes herramientas relacionadas con el desarrollo de las actividades productivas sostenibles y el uso sostenible de la biodiversidad:

- **Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV) (2014):** instrumento estratégico para desarrollar y posicionar los negocios verdes en el país. Establece lineamientos y herramientas para fomentar bienes y servicios que generen un impacto ambiental positivo, contribuyendo al desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad. La actualización del PNNV para el periodo 2022-2030 incorpora estrategias que generan encadenamientos y escalamiento de los emprendimientos y negocios verdes con las empresas ancla en las regiones; crea y consolida alianzas estratégicas con actores clave.
- **Ventanillas de Negocios Verdes (VN):** grupos técnicos y de gestión al interior de las autoridades ambientales o en alianza entre la autoridad ambiental y una entidad de emprendimiento, que tienen como misión posicionar los negocios verdes como un eje de la economía regional.

Este marco normativo e institucional facilita la cooperación internacional y regional en la promoción de la bioeconomía, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales y la implementación de estrategias de conservación y desarrollo sostenible.

5 De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 3570 de 2011.



2.2.2. Marco Institucional en Ecuador

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE) es la autoridad ambiental nacional. Su función principal es regular el biocomercio, considerando los objetivos de la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad social, económica y ambiental, así como la distribución justa de los beneficios⁶. En coordinación con la autoridad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, fomenta el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa y sus componentes en el marco de biocomercio⁷.

Dentro del MAATE, la Subsecretaría de Patrimonio Natural es la responsable de la conservación, recuperación y uso sostenible de la biodiversidad⁸. Específicamente, la Dirección de Biodiversidad regula la gestión pública y privada para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, establece normativas para la conservación y manejo de la biodiversidad y coordina el uso sostenible de la vida silvestre nativa; y gestionar el comercio internacional y el intercambio de especies.

En cuanto a bioemprendimientos, el MAATE establece lineamientos a través del Acuerdo Ministerial 034 del año 2019, el cual define criterios ambientales, sociales y económicos para caracterizar un bioemprendimiento. Además, coordina con diversas instituciones nacionales para identificar productos de biodiversidad, sistematizar la información existente, y gestionar fondos para proyectos de bioemprendimiento. También establece como primordial la cooperación para apoyar a la consolidación de bioemprendimientos mediante acuerdos con universidades, ONG, firmas consultoras, empresas privadas y servicios especializados⁹.



Actualmente, Ecuador cuenta con las siguientes herramientas relacionadas con el desarrollo de las actividades productivas sostenibles y el uso sostenible de la biodiversidad:

■ **Libro Blanco de Bioeconomía (2024):** documento estratégico para la toma de decisiones políticas y el fomento de cadenas productivas de bioeconomía con proyección regional e internacional. El componente estratégico 2, “Transición a sistemas productivos sostenibles”, busca facilitar la adopción de modelos de producción sin deforestación, promoviendo el manejo responsable del agua y fortaleciendo organizaciones campesinas e indígenas para garantizar la sostenibilidad de los procesos de conservación.

■ **Código Orgánico Ambiental (COA):** instrumento normativo que crea el Registro Nacional de Bioemprendimientos para recopilar información sobre negocios vinculados a la biodiversidad. Además, establece incentivos económicos y no monetarios para fomentar estos emprendimientos incluyendo un beneficio de doble deducibilidad fiscal para empresas que realicen donaciones, inversiones y patrocinios destinados a proyectos ambientales.

A través del programa de Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural, el MAATE fortalece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y apoya la implementación de la Política Nacional de Bioeconomía, en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción. También contribuye a la consolidación y réplica de bioemprendimientos sostenibles, particularmente en la Amazonía, promoviendo cadenas de valor en sectores como turismo sostenible, aceites esenciales, guayusa y vainilla en las provincias de Pastaza y Morona Santiago.

⁶ Artículo 80 del Código Orgánico del Ambiente

⁷ Artículo 81 del Código Orgánico del Ambiente

⁸ Según el Acuerdo Ministerial MAATE-2020-011

⁹ Por ejemplo, el centro Bioemprende es un convenio entre varios actores, en el cual está trabajando el MAATE actualmente junto Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Corpei), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad Técnica Particular de Loja y la Corporación para el Emprendimiento y la Innovación del Ecuador, para fortalecer el desarrollo de los negocios basados en la biodiversidad y agro biodiversidad, dentro del marco de la bioeconomía.



2.2.3. Marco institucional en Perú

El Ministerio del Ambiente (MINAM) es responsable de diseñar, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, promoviendo la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y las áreas protegidas. Dentro del MINAM, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) impulsa los econegocios y bionegocios, fortaleciendo las capacidades de actores clave como funcionarios públicos y emprendedores. DGEFA también impulsa la visibilización de estos modelos a través del Catálogo Eco y Bionegocios.

En el año 2020, el MINAM estableció lineamientos¹⁰ para identificar y promocionar econegocios y bionegocios que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y a la sostenibilidad ambiental, económica y social, con una distribución justa de beneficios. Uno de los principales desafíos para potenciar eco y bionegocios es el acceso a permisos y regulaciones, que suelen estar centralizados en la capital del país, Lima, lo que a menudo resulta en una aplicación desigual de la regulación en las regiones amazónicas. La centralización también dificulta el acceso a la información y los procedimientos para las comunidades y negocios locales.

Perú cuenta con las siguientes políticas relacionadas con el desarrollo de las actividades productivas sostenibles y el uso sostenible de la biodiversidad:

- **Política Nacional del Ambiente (2009):** establece la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- **Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050 (2024):** enfatiza la movilización de recursos para financiamiento e inversión en modelos sostenibles como econegocios y bionegocios, involucrando al sector privado, recursos públicos y la economía de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- **Estrategia Nacional de Biocomercio y su Plan de Acción al 2025 (2016):** promueve la implementación del biocomercio en el Perú.
- **Política Nacional de Competitividad y Productividad Política (2018):** busca incentivar la competitividad ambiental del país y promover la inversión privada para el desarrollo de bionegocios.

¹⁰ Los lineamientos son los siguientes: **habilidades empresariales:** contar con iniciativas de eco y bionegocios con capacidades de gestión, técnica, productivas, organizacionales y socioambientales fortalecidas, aumentando su competitividad en los mercados en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres; **investigación, innovación y tecnología:** fomento de la investigación, la innovación y el uso de tecnologías sostenibles en las iniciativas de bionegocios orientadas hacia el desarrollo de nuevos y mejorados productos y/o procesos; **acceso a mercados:** facilitación del acceso a mercados locales, nacionales e internacionales; **acceso a financiamiento:** facilitar la inversión y el acceso a financiamiento para los bionegocios; **promoción:** generar un ambiente regulatorio y normativo que favorezca e incentive los eco y bionegocios; **participación igualitaria:** promueve la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo de las actividades de eco y bionegocios.



2.3. Herramientas normativas e institucionales para la creación de una red coordinada transfronteriza para la promoción de la bioeconomía en Colombia, Ecuador y Perú

Colombia, Ecuador y Perú presentan distintos niveles de desarrollo en el fomento de actividades productivas sostenibles, con variaciones en sus marcos normativos y definiciones de emprendimientos amazónicos sostenibles.

Las dificultades para prestar de servicios de calidad para apoyar bioemprendimientos, especialmente en zonas transfronterizas, limita el potencial de la región para impulsar el desarrollo de una bioeconomía transfronteriza articulada. La falta de coordinación efectiva entre los marcos normativos nacionales y su integración con los de los demás países de la zona transfronteriza dificulta la cooperación a nivel regional, lo que reduce la efectividad de los servicios de apoyo a los emprendimientos sostenibles en la región.

Colombia dispone de una infraestructura normativa consolidada para los negocios verdes, destacando el Plan Nacional de Negocios Verdes, que promueve la creación de Ventanillas de Negocios Verdes (VNV) a nivel nacional. La clasificación de negocios verdes facilita la identificación de bienes y servicios que integran los costos ambientales en su producción. Además, el sistema de verificación de negocios verdes, coordinado por las autoridades

ambientales regionales, fortalece la articulación sectorial y promueve el desarrollo sostenible. La formalización de un acuerdo transfronterizo permitiría extender esta infraestructura a zonas fronterizas y mejorar la cooperación regional en la gestión de los negocios verdes en la Amazonía.

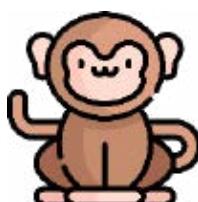
En contraste, Ecuador y Perú cuentan con lineamientos generales para los bionegocios, pero la centralización de competencias en los gobiernos nacionales limita el acompañamiento territorial. Como señala Pizzini (2025), para Perú, la centralización complica el acceso a la información y a los procedimientos adecuados. Asimismo, la ausencia de marcos regulatorios adaptados a las particularidades de los territorios amazónicos y sus realidades locales limita el desarrollo de los negocios sostenibles. Un enfoque descentralizado facilitaría el acceso de los productos amazónicos al mercado, garantizando el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales sin comprometer la competitividad de los negocios locales.





3. Propuesta de creación de una Red Coordinada Transfronteriza para la Promoción de la Bioeconomía

La Red Coordinada Transfronteriza (RCT) surge como una propuesta de mecanismo para articular actores y fortalecer la coordinación regional para el fomento de actividades productivas sostenibles en la Amazonía. Su objetivo sería alinear normativas y marcos reguladores según las necesidades de los territorios y los productores, respondiendo a las particularidades de los emprendimientos amazónicos, especialmente en zonas transfronterizas. La RCT buscaría consolidar una oferta de servicios adaptada a estas particularidades para promover una bioeconomía sostenible.



3.1. Análisis de alternativas

Para evaluar la viabilidad de la RCT, se analizaron diversas opciones a partir de estudio de los marcos normativos e institucionales y entrevistas con actores clave de los ministerios del ambiente de Colombia, Ecuador y Perú. Tras la evaluación, se concluyó que la creación de la RCT es la alternativa más viable y efectiva, que recomendamos. Los detalles de las alternativas analizadas están disponibles en el Anexo 3.

Una opción considerada fue la creación de una entidad supranacional, ya sea mediante la asignación de nuevas funciones a una estructura existente o la creación de una nueva entidad con competencias regionales. Este modelo permitiría la emisión de directrices y políticas comunes de carácter vinculante. Sin embargo, su implementación implicaría procesos complejos de toma de decisiones, largos tiempos de negociación y una significativa alocación de recursos.

Otra alternativa fue la adopción de acuerdos específicos entre los tres Estados, como comisiones mixtas de cooperación, memorandos de entendimiento, declaraciones conjuntas o convenios interinstitucionales. Estos mecanismos ofrecen flexibilidad y podrían facilitar la cooperación entre entidades gubernamentales y otros actores. Sin embargo, su alcance varía: mientras que los memorandos y declaraciones son instrumentos no vinculantes con rápida implementación, los convenios formales requieren mayor compromiso y esfuerzos de coordinación continuo para garantizar su ejecución efectiva. Entre las opciones analizadas, la Red Coordinada Transfronteriza presentó mayores ventajas, como se detalla a continuación.



3.2. La Red Coordinada Transfronteriza

La RCT se concibe como una red de oficinas existentes dentro de los Ministerios del Ambiente en Colombia, Ecuador y Perú, con competencias en la promoción de emprendimientos sostenibles amazónicos. Su propósito es conectar estas oficinas para optimizar la asesoría y el apoyo a los emprendimientos, ampliar sus oportunidades de mercado y fortalecer la cooperación transfronteriza mediante un enfoque sostenible. La RCT permitiría identificar desafíos comunes, desarrollar estrategias compartidas y establecer una agenda alineada con sus planes nacionales. Al generar sinergias, facilitaría el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, promoviendo la cooperación sin comprometer la soberanía de los países.

En particular, la RCT busca:

- **Fortalecer la cooperación y articulación regional:** facilitar la colaboración entre los Ministerios del Ambiente y otras entidades clave para promover actividades productivas sostenibles. Esto incluye la articulación entre direcciones nacionales y gobiernos regionales y locales para garantizar que las políticas de bioemprendimientos lleguen efectivamente a las comunidades, mientras se refuerza la infraestructura institucional existente y se brindan servicios clave para el desarrollo de una bioeconomía sostenible.
- **Fomentar la cooperación interinstitucional a nivel regional:** alinear objetivos comunes en torno a los emprendimientos sostenibles, generando sinergias que faciliten el acceso a mercados internacionales, el cumplimiento de normativas ambientales y la creación de redes de colaboración transnacionales. Esto permitirá canalizar fondos de organizaciones multilaterales y agencias de cooperación para proyectos en comunidades fronterizas, reduciendo brechas y mejorando la conectividad y el acceso a servicios esenciales.
- **Impulsar la participación de actores clave:** incluir pueblos indígenas, comunidades locales y el sector privado en la promoción de la bioeconomía sostenible en zonas fronterizas. Además, fomentar alianzas con empresas ancla que valoren productos con impacto ambiental positivo, sensibilizando a consumidores y productores sobre los beneficios de la sostenibilidad. Esto facilitaría el acceso a fondos de innovación en favor de los productos amazónicos.

Funciones de la Red Coordinada Transfronteriza

A partir de entrevistas con actores clave de Colombia, Ecuador y Perú, así como del análisis de las necesidades y oportunidades en la región, se identificaron servicios prioritarios para la promoción de negocios verdes y sostenibles en la Amazonía. Estos servicios buscan fortalecer las capacidades de los emprendimientos amazónicos, mejorar su acceso a mercados y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Las funciones principales de la Red Coordinada Transfronteriza (RCT) incluyen:



Asesoramiento técnico y normativo: brindar asesoría en aspectos legales, administrativos y de certificación, incluyendo permisos sanitarios y ambientales, así como certificaciones de buenas prácticas, tales como la no deforestación. Este servicio facilitará el acceso a mercados internacionales y el cumplimiento de regulaciones como el Pacto Verde Europeo.



Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional: impulsar la colaboración entre entidades gubernamentales, privadas y civiles de los tres países para consolidar las actividades productivas sostenibles de la región amazónica como un componente clave de la economía nacional, regional e internacional.



Gestión de cooperación internacional: articular, y canalizar recursos de cooperación internacional, optimizando el apoyo a las actividades productivas sostenibles en la Amazonía, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.



Modernización y armonización normativa: promover la actualización y armonización de marcos regulatorios que dinamicen las actividades productivas sostenibles en la región. Esto implica, agilización de trámites, la mejora de la coordinación interinstitucional y la estandarización de regulaciones clave, con el fin de posicionar estas actividades dentro de la economía regional e internacional.



Red de colaboración transfronteriza amazónica: crear una plataforma regional que facilite el acceso a recursos, información y apoyo técnico. Además, promover la participación en espacios nacionales e internacionales que visibilicen las actividades sostenibles de la región amazónica, impulsando acuerdos comerciales y fortaleciendo el desarrollo económico local.



Intercambio de conocimientos y mejores prácticas: fomentar el aprendizaje conjunto entre ministerios y agencias relacionadas con actividades productivas sostenibles, con el fin de mejorar políticas públicas y fortalecer instrumentos de apoyo a nivel regional.

Mecanismos para la implementación de la Red Coordinada Transfronteriza

La implementación de la Red Coordinada Transfronteriza estará liderada por las entidades clave de cada país: la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles en Colombia, la Dirección de Biodiversidad en Ecuador y la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental en Perú. La RCT no requeriría la creación de nuevas competencias ni presupuestos, sino que se coordinarían esfuerzos entre las oficinas existentes para abordar desafíos comunes y desarrollar estrategias conjuntas. Esto permitiría aprovechar los recursos disponibles sin necesidad de modificaciones en los organigramas o en la asignación de nuevos fondos. La propuesta de una Red Coordinada Transfronteriza de oficinas combina el respeto por los principios de soberanía y no intervención con una mayor agilidad en la cooperación.

A través de esta red, se llevarán a cabo encuentros periódicos para identificar desafíos compartidos, desarrollar estrategias conjuntas y alinear la agenda regional con los planes nacionales. En este modelo de red coordinada de agencias podrían participar otras instituciones gubernamentales con competencias en bioeconomía, relaciones internacionales y conservación de la biodiversidad. Para ello, se considerará la formalización de convenios de cooperación institucional o acuerdos de voluntades, los cuales permitirían a las entidades involucradas trabajar de manera conjunta y facilitarían una coordinación más eficiente para alcanzar los objetivos comunes relacionados con la promoción de actividades productivas sostenibles (ver Anexo 4).

Para cumplir con las funciones propuestas por la red, como un grupo de trabajo dentro de las oficinas competentes de los Ministerios del Ambiente, se podrían identificar las siguientes competencias para los puntos focales:

Análisis de funciones para puntos focales de la Red Coordinada Transfronteriza dentro de los Ministerios del Ambiente	
Función	Descripción
Coordinación	Supervisión general de la oficina punto focal para la red en cada ministerio; coordinación entre miembros del equipo y con sus pares de la red; promoción de iniciativas para facilitar el acceso a recursos, intercambios de conocimientos y experiencias entre los países involucrados.
Alianzas estratégicas	Promoción de la colaboración entre sectores gubernamentales, privados y civiles; facilitación de la creación de redes y alianzas estratégicas con actores clave, incluyendo comunidades rurales e indígenas, agencias de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, productores y otros sectores del gobierno como los ministerios de producción, relaciones exteriores, entre otros.
Sostenibilidad	Conducir análisis de viabilidad económica, social y ambiental que permitan posicionar las actividades productivas sostenibles.
Asesoría legal	Brindar asesoría en aspectos legales, certificaciones, permisos ambientales, sanitarios, a las actividades productivas sostenibles; orientar la adecuación y estandarización de marcos normativos comunes.

La Red Coordinada Transfronteriza, apunta a la creación de una red de oficinas nacionales con competencias en la promoción de emprendimientos sostenibles, y busca brindar servicios específicos para promover actividades productivas sostenibles, respetando las particularidades de la región amazónica transfronteriza. Este enfoque busca garantizar la implementación efectiva de políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de una infraestructura institucional sólida para el desarrollo de una bioeconomía sostenible en la región amazónica transfronteriza entre Ecuador, Perú y Colombia.

Al fortalecer las funciones de las direcciones nacionales competentes y su articulación con los gobiernos subnacionales y locales en las zonas fronterizas, así como con las direcciones de los otros países miembros, la red promoverá una cooperación eficaz y sostenible. Este modelo permitirá abordar gradualmente los desafíos comunes de la región, optimizando las capacidades nacionales y regionales para impulsar la bioeconomía y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

4. Reflexiones finales



Las Ventanillas Verdes en Colombia representan una experiencia significativa de política pública para posicionar los negocios verdes como un eje central de la economía nacional y regional. En ese contexto, la propuesta de la creación de una Red Coordinada Transfronteriza (RCT) buscaría articular esfuerzos entre Colombia, Perú y Ecuador para fortalecer la intervención pública en la Amazonía y dinamizar la bioeconomía a través de emprendimientos sostenibles.



La RCT se presenta como una propuesta para abordar de manera conjunta los desafíos asociados a la promoción de actividades productivas sostenibles en la región amazónica. Su implementación facilitaría un espacio de diálogo entre los actores claves de los tres países y contribuiría a una coordinación más eficiente tanto a nivel nacional como regional.



A mediano plazo, la RCT permitiría avanzar hacia una armonización normativa que establezca definiciones comunes y mercados integrados, optimizando el desarrollo de las actividades productivas sostenibles y fomentando una cooperación más estructurada. Promovería la estandarización de procesos, adaptándolos a las realidades locales de cada territorio para mejorar la eficiencia en la colaboración.



Este modelo de articulación tendría el potencial de convertirse en un catalizador para una integración regional más efectiva, sentando las bases para la construcción de un marco normativo y de mercado que impulse el crecimiento sostenible en la región. Se recomendaría la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional o acuerdos de voluntades que permitan la articulación de las entidades competentes, que defina claramente las responsabilidades y roles de cada entidad involucrada.



La coordinación interinstitucional facilitaría el seguimiento de las actividades productivas sostenibles en las zonas fronterizas de la Amazonía y contribuiría a la recolección de información clave sobre los productos y servicios en los tres países, mejorando las decisiones para fortalecer las actividades productivas en la región.



Dado que los marcos institucionales de los tres países presentan diferentes niveles de desarrollo, el intercambio de lecciones y experiencias sería esencial. La red debería aprovechar estas oportunidades para aprender de las prácticas exitosas y evitar errores recurrentes.



Finalmente, sería imprescindible invertir en el fortalecimiento institucional, dado que las entidades involucradas podrían enfrentar dificultades para satisfacer las demandas de manera efectiva. Retos como la falta de recursos financieros, humanos y técnicos podrían limitar su operatividad, especialmente en regiones donde se requiere una mayor presencia estatal. Sin este fortalecimiento, las entidades encargadas de implementar políticas y regulaciones podrían tener dificultades para ejecutar algunas actividades de manera eficiente, lo que podría afectar la gobernanza y el desarrollo sostenible de la región.

5. Referencias

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). (2023). Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia ENCI 2022-2026.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2024). Memorias de presentación de 4 de junio de 2024, Reunión técnica de trabajo en el marco de la cooperación técnica RG-T4259. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/news-room/news/carta-ambiental-andina>

Collazos, G. L. (2018). Los gabinetes binacionales como herramienta política en la Cooperación Sur-Sur: el caso del Perú y Colombia [Tesis de maestría]. Universidad Externado de Colombia.

Comunidad Andina de Naciones (CAN). (2001). Decisión 501. Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina.

Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente”.

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONFES). (2018). Política de Crecimiento Verde (Documento CONFES 3934). Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011). Decreto 3570 de 2011. Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Departamento Nacional de Planeación. (2022). Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2023.

Expertise France-Tereza. (2024). Apoyo para el fortalecimiento de los instrumentos técnicos, operativos y normativos existentes que permitan que las comunidades y pueblos indígenas protejan y realicen un uso sostenible (bienes y servicios) de la biodiversidad, de acuerdo con su conocimiento ancestral y como parte de sus medios de vida, en el área amazónica fronteriza entre Colombia, Ecuador y Perú.

Gabinete Binacional XI Ecuador-Colombia. (2023). Declaración Presidencial.

García, J. M. (Coord.). (2024). Libro blanco de la bioeconomía sustentable de Ecuador. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.

Gaveta del Congreso. (2022). Informe de ponencia con concepto favorable al proyecto de adhesión del departamento de Vaupés a la región administrativa y de planificación RAP Amazonia (Gaceta del Congreso No. 456).

Instituto SINCHI. (s.f.). Sobre el instituto. Recuperado de <https://www.humboldt.org.co/sobre-el-instituto>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2014). Plan Nacional de Negocios Verdes.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2015). Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2022-2030). Actualización del Plan Nacional de Negocios Verdes.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2016). Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (1ra ed.).

Ministerio del Ambiente del Perú. (2022). Disposiciones sobre el catálogo de Econegocios y Bionegocios del Ministerio del Ambiente de Perú (Anexo RM. 094-2022-MINAM).

Naciones Unidas. (2009). Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Recuperado de <https://documents.un.org/access.nsf/get?OpenAgent&DS=A/69/39&Lang=S>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1995). Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los Ríos San Miguel y Putumayo. Secretaría General.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). (s.f.). Programa de Acciones Estratégicas. Recuperado de <https://aguasamazonicas.otca.org/programa-de-acciones-estrategicas/el-programa-de-acciones-estrategicas-pae/>

Pizzini, Fiorella (2025). Potenciando los eco y bionegocios amazónicos en Perú. Programa Euroclima.

Anexos

Anexo 1 Términos nacionales para emprendimientos sostenibles.

Términos nacionales para emprendimientos sostenibles		
Colombia	Negocios verdes y sostenibles	De acuerdo con el Plan Nacional de Negocios Verdes de Colombia, los Negocios verdes y sostenibles contemplan actividades económicas que ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.
Ecuador	Bioemprendimientos	Según el artículo 3 del Acuerdo Ministerial 039 de 2019, son bioemprendimientos, iniciativas públicas, privadas, de la academia y asociaciones comunitarias, relacionadas al uso sostenible de la biodiversidad nativa que contribuyen a su valoración y a la conservación del patrimonio natural.
Perú	Eco y bionegocios	Según la Resolución Ministerial n.º 046-2020-MINAM, los econegocios son negocios que ofertan bienes o servicios que contribuyen al cuidado del ambiente, buscando sostenibilidad económica, social y ambiental, con una distribución justa de los beneficios. Los bionegocios son emprendimientos que se basan en el aprovechamiento sostenible de recursos de la biodiversidad teniendo en cuenta los tres criterios de sostenibilidad: ambiental, social y económico. Este modelo de negocio incorpora los costos asociados a la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor, y la dinamización de las economías locales.

Anexo 2

Instrumentos Internacionales ratificados por Colombia Ecuador y Perú

Tratados internacionales	Variables		
	Económica	Ambiental	Social
Acuerdo de Cartagena- modificado por el Protocolo de Trujillo de 1996. El 26.05.1969, Colombia, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo.	Promueve la integración y la cooperación económica. Existen Zonas de integración fronteriza entre Colombia-Perú, y Colombia-Ecuador. Plan binacional de integración fronteriza entre Colombia-Perú y Colombia-Ecuador, para articular los planes nacionales de los países		Promueve la integración y la cooperación social. Existen programas para combatir la pobreza y promover el desarrollo socioeconómico sostenible en la ZIFEC Existen zonas de integración fronteriza entre Colombia-Perú, Colombia- Ecuador
Tratado de Cooperación Amazónico (TCA). Firmado el 03.07.1978 y ratificado por los ocho países que comparten la Amazonía.	Adopción de medidas conjuntas para promover el desarrollo económico y social de esos territorios. Existen acuerdos binacionales entre Colombia/Ecuador, Colombia/Perú y Colombia/Brasil.	Acciones conjuntas para la conservación del medio ambiente y uso sostenible de recursos naturales de los territorios. Medidas conjuntas para incrementar el uso sostenible de recursos humanos y naturales de los territorios amazónicos.	Promueve el desarrollo armónico de la Amazonía mediante acciones conjuntas. Los países se comprometen en mantener un intercambio permanente de información y colaboración entre sí los órganos de cooperación latinoamericanos.
Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Ratificado por Ecuador el 11.02.1975, por Perú el 27.06.1975 y por Colombia el 31.08.1981.	Regula el comercio de recursos biológicos que podrían ser utilizados para actividades productivas sostenibles; reconoce que la cooperación internacional es esencial para la protección de ciertas especies de fauna y flora silvestres contra su explotación excesiva mediante el comercio internacional.	Vela por la conservación y uso sostenible de especies de flora y fauna silvestres que son objeto de comercio internacional. Reconoce el creciente valor de la fauna y flora silvestres desde los puntos de vista estético, científico, cultural, recreativo y económico.	CITES ayuda a proteger las especies en peligro de extinción, muchas de las cuales son importantes para las comunidades indígenas y locales en términos de su cultura, subsistencia y medios de vida. Al regular el comercio de estas especies, se evita su sobreexplotación y se preservan los recursos naturales en los que estas comunidades dependen.
Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Ratificado por Ecuador el 23 de febrero de 1993, por Perú el 7 de julio de 1993 y por Colombia el 28.11.1994.	Establece un marco legal y de cooperación internacional para la protección de especies y ecosistemas amenazados.	Promueve la cooperación entre las Partes Contratantes, tanto directamente como a través de organizaciones internacionales competentes, en áreas no sujetas a jurisdicción nacional y en otras cuestiones de interés común para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.	El CDB reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. El CDB garantiza que los beneficios derivados del uso de los recursos naturales, como la biodiversidad amazónica, sean compartidos de manera justa y equitativa.

PROGRAMA EUROCLIMA

El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Ratificado por Ecuador el 23.02.1993, por Perú el 07.06.1993 y por Colombia el 22.03.1995.	Establece un marco jurídico y de cooperación internacional para abordar el cambio climático, promover el desarrollo sostenible y proteger los recursos naturales de la Amazonía y otras regiones del país.	Compromete a trabajar en conjunto para enfrentar la deforestación, fortalecer la cooperación ante desastres naturales.	El Acuerdo de París reconoce la importancia de adoptar estilos de vida y patrones de consumo y producción sostenibles, lo que puede contribuir a reducir la presión sobre los recursos naturales de la Amazonía y a promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.
Convenio de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación (CNULD). Ratificado por Ecuador el 06.09.1995, por Perú el 08.11.1995 y por Colombia el 08.06.1999.	Establece que las Partes, en un espíritu de solidaridad y asociación internacionales, deben mejorar la cooperación y la coordinación a nivel subregional, regional e internacional, y encauzar mejor los recursos financieros, humanos, de organización y técnicos donde se necesiten.	Fomenta la cooperación en materia de protección ambiental y conservación de recursos naturales.	Promueve esfuerzos para abordar la degradación de la tierra y promover la gestión sostenible de los recursos naturales.

Anexo 3**Alternativas analizadas para la institucionalización de la Red Coordinada de Ventanillas Verde Transfronterizas**

Alternativa	Oportunidades	Dificultades
Entidad Supranacional, esta opción implica la incorporación de nuevas funciones a una estructura supranacional existente o crear una nueva entidad con competencias regionales. Requiere que los estados miembros transfieran ciertas atribuciones a un organismo internacional, permitiendo que emita normas integrables al derecho interno de los países. Este modelo exigiría un consenso formalizado mediante un acuerdo. Organismos multilaterales como la OTCA, de la cual son miembros Colombia, Ecuador y Perú, podrían utilizar su estructura para desarrollar esta propuesta.	Capacidad de emitir directrices y políticas comunes de carácter vinculante, garantizando una implementación uniforme de las actividades sostenibles en la región, teniendo efectos directos en los ordenamientos jurídicos internos de los países y sus decisiones responderían a los intereses comunes de sus miembros.	Requiere ceder soberanía, especialmente en áreas clave como la política interna y la legislación. Además, el proceso de toma de decisiones podría volverse lento y burocrático, dificultando la implementación de políticas comunes. La limitación de competencias y la desigualdad en la capacidad de los países para ejecutar las normativas podrían reducir su impacto, mientras que los desafíos de financiamiento y la resistencia a normativas vinculantes podrían obstaculizar su operatividad.
Comisión mixta de cooperación técnica, científica y tecnológica colombo-peruana- ecuatoriana: entidad creada mediante acuerdos bilaterales o multilaterales que reúna a representantes de los países involucrados para coordinar esfuerzos en áreas específicas como la técnica, científica.	Inclusión de diversos actores relevantes del sector, representantes de los ministerios de ambiente, así como actores del sector privado como es el caso de las cancillerías, institutos de investigación o universidades y actores de la sociedad civil.	Las instituciones de carácter supranacional tienden a tener procesos más complejos de toma de decisiones. La necesidad de armonizar marcos normativos, políticas y enfoques entre múltiples países con niveles de desarrollo y capacidades distintas incrementa la complejidad.
Memorando de entendimiento, acuerdo formal entre las partes que establezca un marco de cooperación. Este acuerdo podría definir los términos de la colaboración y las responsabilidades de cada país.	Flexibilidad para adaptarse a las necesidades y circunstancias cambiantes, establece un compromiso formal sin las complejidades legales de un tratado y facilita el inicio rápido de la cooperación.	Al no ser legalmente vinculante, puede limitar su efectividad.
Declaración conjunta: manifestación formal de intención y compromiso sin carácter vinculante por parte de los países involucrados, útil para establecer una visión compartida y objetivos comunes para la cooperación.	Refuerza el compromiso político al más alto nivel y facilitaría la creación de un marco de cooperación amplio y flexible.	Este modelo no proporcionaría mecanismos específicos de implementación y dependería del compromiso continuo de los gobiernos participantes.
Convenio de Cooperación Interinstitucional: acuerdo formal entre diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales para definir responsabilidades, mecanismos de cooperación y fuentes de financiamiento.	Formalización, y establecimiento de mecanismos claros de implementación. También facilita la coordinación y el uso eficiente de recursos entre las entidades participantes, proporciona un marco legal que puede ser supervisado y evaluado.	Puede requerir un proceso de negociación prolongado y necesita compromiso continuo y una gestión activa para su implementación.

Anexo 4:

Entidades públicas y sus potenciales competencias para la Red Coordinada Transfronteriza

Entidad	Función principal relevante para este estudio	Relación con la Red Coordinada Transfronteriza (RCT)
Colombia		
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	Investigación sobre biodiversidad, conservación y uso sostenible, con alta incidencia en la toma de decisiones y en las políticas públicas.	Contribuye a las transiciones socioecológicas, el desarrollo sostenible y la gestión de la biodiversidad. Su enfoque en I+D+i y su trabajo en red lo posicionan como un aliado clave para la RCT, fortaleciendo su articulación con agendas locales, nacionales y globales, y conectando con actores estratégicos.
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI"	Investigación científica sobre la realidad biológica, socio-ecológica de la región Amazónica, propuestas de desarrollo sostenible.	Colaboración en aspectos técnicos y científicos, actor clave en términos de conocimiento científico, cadenas de valor y ciencia aplicada a recursos naturales.
Región Administrativa y de planificación de la Amazonía (RAP Amazonía)	Institución subnacional y supra departamental, Impulsa el desarrollo económico, social y ambiental en la Amazonía.	Resalta su enfoque en el desarrollo sostenible y clave para articular propuestas regionales y nacionales con los territorios, aprovechando su capacidad de planificación y ejecución para crear un modelo de desarrollo que responda a las necesidades del territorio amazónico.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Coordinación de políticas sectoriales relacionadas con la política exterior, y programas de integración y desarrollo fronterizo.	Facilitaría la coordinación con Perú y Ecuador para implementar la RCT, articulando acciones entre entidades estatales en todos sus niveles, actores privados y organismos internacionales.
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)	Gestión de cooperación técnica y financiera.	Actor relevante para gestionar la cooperación internacional y el acceso a fondos y recursos.
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Coordinación de políticas de comercio exterior, exportaciones e importaciones.	Promueve la integración económica y comercial sostenible en la RCT. La Ventanilla Única de Comercio Exterior podría capacitar tanto a funcionarios como a emprendedores en la gestión de trámites, fortaleciendo las oficinas nacionales miembros de la RCT.

Ecuador		
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Fomentar la producción sostenible agropecuaria y forestal (con fines comerciales), y fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para una producción sustentable y un comercio justo que beneficie a los productores.	Promover y articular su competencia dentro la transformación productiva sostenible en las áreas de agricultura y ganadería.
Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca	Promoción comercial, regulación de importaciones y sustitución estratégica para contribuir al desarrollo económico y social.	Fundamental para la inserción económica y comercial de Ecuador en el ámbito internacional, contribuyendo a la integración latinoamericana y apoyando el cambio de la matriz productiva.
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Planificación integral de la Amazonía y gestión del Fondo Común, equilibrando conservación de la biodiversidad y desarrollo económico. Fortalece capacidades de pequeños productores mediante acceso a créditos y asistencia técnica.	Puede contribuir a la RCT mediante el fortalecimiento de las capacidades de los pequeños productores, facilitando el acceso a créditos y asistencia técnica, lo que es crucial para promover las actividades económicas sostenibles en la región amazónica.
Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO)	Investigación y conservación de la biodiversidad mediante ciencia, tecnología e innovación para generar conocimiento y fortalecer su conservación, uso y aprovechamiento sostenible.	Aporta conocimientos clave sobre biodiversidad para impulsar la innovación en productos sostenibles dentro de la RCT, fortaleciendo el desarrollo, innovación y fomento de actividades productivas sostenibles.
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	Investigación y desarrollo de tecnologías agropecuarias y forestales, en el sector agropecuario y de producción forestal.	Apoyo clave en la investigación y transferencia de tecnologías sostenibles en la Amazonía. El INIAP proporcionaría un valor agregado desde la ciencia aplicada a los productos amazónicos del sector agropecuario.
Perú		
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)	Conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Cuenta con la estrategia Aliados por la Conservación y junto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo trabajan en acciones para fortalecer la capacidad exportadora de bioemprendimientos.	Coordinación en aspectos relacionados con las actividades productivas sostenibles con comunidades aledañas de las áreas protegidas.
Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP)	Investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de la Amazonía, con énfasis en lo rural, especializada en la conservación y uso correcto de los recursos naturales	Aporta información sobre cadenas productivas y experiencia en investigación e innovación. Como miembro de la Red Amazónica para la Investigación e Innovación sobre la Biodiversidad, fortalece la capacidad para promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el desarrollo de soluciones para la bioeconomía.
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	Promoción de innovación y sostenibilidad en sectores productivos, fomentando la innovación, la calidad y sostenibilidad ambiental. Su programa Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITES) potencia y articula el desarrollo productivo en la Amazonía.	A través de sus competencias en desarrollo productivo y sostenibilidad ambiental, el Ministerio promueve la innovación y sostenibilidad en pesca, acuicultura, MYPE e industria, alineándose con los objetivos de la RCT. Sin embargo, su enfoque limitado a estos sectores podría restringir su influencia.
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	Cuenta con un organismo público adscrito "Agromercado" para fomentar y desarrollar actividades económicas dedicadas a agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería, así como la transformación primaria de los productos que se obtengan de estas actividades.	Fomentar actividades económicas sostenibles en la Amazonía, i.e. mediante su articulación con el DGEFA (MINAM) para la promoción de bionegocios y econegocios con la participación del sector privado, y entidades competentes. Promoviendo la articulación interinstitucional en temas específicos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Implementado por

